

CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHICULO AUTOMOTOR



VENDEDOR

Nombre: Rocio Patricia Arrieta de Sir.
C.C. No 32638417 De: Barranquilla
Dirección: calle 37 #32-101 San Roque
Teléfono: 3145813250

CONDICIONES DE PAGO:

Pago total.

LIMITACIONES:

COMPRADOR

Nombre: Lenis Catherine Granadillo Padilla
C.C. No 32.744.549 De: Barranquilla
Dirección: CRA 4 #35-12 Barrio Galan.
Teléfono: 3004449490

El vendedor garantiza que el vehículo materia de esta negociación es de exclusiva propiedad, no soporta gravámenes o embargo alguno, y que el vehículo fue introducido legalmente al país y que sobre el no existen multas ni infracciones de tránsito y que esta a paz y salvo con el Tesoro Municipal y Nacional por concepto de impuesto.

El Vendedor se compromete por medio de la presente a devolver el valor del vehículo en venta en caso que las autoridades civiles o de tránsito lo requieran para cualquier diligencia Judicial. Penal o Aduanero Excusado el protesto rechazo y sin que alegue a su favor la doctrina Comprador o Vendedor de Buena Fe.

CLAUSULA PENAL

Las partes establecen como sanción pecuniaria, cargo de quien incumpla una cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico la suma de:

Por medio de la presente factura Cambiaria de Compra - Venta, EL COMPRADOR declara haber recibido real y materialmente el automóvil descrito en este título valor a completa y entera satisfacción y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. Pago que se efectuara en la ciudad.

Vehículo: Camioneto Marca: Renault Duster.
Modelo: 2019 Capacidad: 05 por.
Cilindraje: 1599 Tipo WAGON.
Color: Blanco Glacial. Motor No 2842Q201601
Chasis: No 9FB4SR59SKM571227 Placa No. WEO 682
Serie No. 9FB4SR59SKM571227 Servicio Publico.

Rocio Arrieta de Sir
FIRMA DEL VENDEDOR



HUELLA INDICE DERECHO

Lenis Granadillo
FIRMA DEL COMPRADOR



HUELLA INDICE DERECHO